

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION I REGION	CAPÍTULO	21

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Restructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres del país y sus familias que se encuentren en los estratos más vulnerables, respetando su diversidad y considerando sus requerimientos ciudadanos:- asegurando viviendas de mejor calidad, que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades,- mejorando el entorno barrial fortaleciendo la participación ciudadana e- impulsando ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Pondremos todo nuestro esfuerzo en reducir drásticamente el déficit de vivienda del 20 por ciento más pobre de la población.
2	Diseñaremos y aplicaremos un plan orientado a terminar con el déficit habitacional total.
3	Perfeccionaremos el subsidio habitacional dirigido a quienes, estando sobre la línea de pobreza, no pueden obtener el crédito hipotecario (clase media).
4	También vamos a incentivar la adquisición de viviendas usadas, como una manera de diversificar la oferta inmobiliaria hacia la clase media.
5	Eliminaremos campamentos y ayudaremos a los allegados.
6	Construiremos viviendas con estándares de calidad más exigentes, de más metros cuadrados, insertas en barrios equipados con servicios de educación, salud, transporte y espacios públicos.
	Mejoraremos los estándares de calidad. Queremos casas que no se lluevan en invierno, ni que tengan daños

7	estructurales al cabo de un par de años. Vamos a fortalecer la legislación y la fiscalización para garantizar la calidad de lo que se construya.
8	Queremos mejores viviendas. Aumentaremos la superficie mínima de las viviendas nuevas. Y apoyaremos a las familias que quieran ampliar sus casas y departamentos.
9	Aceleraremos los programas de reparación de viviendas. Y aquellas casas que no pueden repararse, las demoleremos y construiremos otras nuevas. Eso es lo que merecen los ciudadanos.
10	Impulsaremos un Programa de Mejoramiento y mantención de Viviendas Sociales.
11	Aceleraremos las reparaciones de los inmuebles afectados por el terremoto en el Norte Grande.
12	Ahora aplicaremos una estrategia que ponga en su centro la calidad de lo que se construye y revierta la segregación social.
13	Generaremos mecanismos para revertir la segregación social de nuestras ciudades, impulsando la construcción de viviendas sociales en zonas urbanas de calidad.
14	Reforzaremos el actual marco normativo y de gestión urbana.
15	Iniciaremos un amplio programa de intervención urbana, identificando 200 barrios a mejorar en todo Chile. Se beneficiarán barrios de Santiago como: Santa Adriana (Lo Espejo) o la Villa Portales (Estación Central); de Concepción barrios como Boca Sur (Gran Concepción) o Pedro de Valdivia Bajo (Gran Concepción); y de Valparaíso barrios como Placilla o Rodelillo (Valparaíso).
16	Recuperaremos los barrios consolidados que con el paso del tiempo se han ido deteriorando. Es una de las 36 medidas. Se trata de ir abordando, con creatividad y participación activa de los vecinos, las acciones necesarias para mejorar las condiciones de 200 barrios en todo Chile.
17	Mejoraremos el entorno en que vivimos los chilenos. En los últimos 16 años hemos estado abocados fundamentalmente a construir viviendas por el gran déficit que teníamos. Ahora nos centraremos en construir barrios. Queremos barrios seguros, iluminados, con áreas verdes y con espacios para el deporte y la vida al aire libre. Más plazas y más parques. Repararemos calles y veredas.
18	Esta tarea irá de la mano con la política de recuperación de barrios patrimoniales. Tenemos la responsabilidad con Chile y el mundo de cuidar nuestro patrimonio, nuestra identidad. Para ello destinaremos, tanto los subsidios de renovación urbana, como los proyectos de recuperación patrimonial.
19	Queremos ciudades bellas, amables, equitativas. Esto supone una política urbana moderna, con sentido del territorio. Supone fortalecer la legislación e incorporar las variables ambientales y de integración social en los instrumentos de planificación territorial.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
1	Aumentar la cantidad de Soluciones Habitacionales, para disminuir sustantivamente el déficit habitacional de los sectores más vulnerables, reducir la inequidad y fomentar la integración.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 12, 13
2	Recuperar barrios vulnerables con deterioro habitacional y urbano, generando inversiones en los espacios comunes, fortaleciendo las redes sociales y posibilitando una equilibrada inserción de éstos en las ciudades.	9, 10, 11, 15, 16, 17, 18

3	Promover el desarrollo de las ciudades, asegurando su planificación, aumentando la inversión en infraestructura para la conectividad y espacios públicos que fomenten la integración social.	3, 7, 14, 19
4	Mejorar la calidad y estándar de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad, fortaleciendo las 4 etapas del proceso de gestión de calidad: organización de la demanda, preparación y evaluación de proyectos, la supervisión técnica y la habilitación social.	6, 7, 8, 12
5	Asegurar una adecuada y oportuna información a los ciudadanos/as y fortalecer los procesos de participación en la gestión y uso de las inversiones en vivienda, barrio y ciudad.	1, 2, 4, 19
6	Promover una gestión participativa y comprometida de los funcionarios con los desafíos Ministeriales, basada en el trabajo en equipo, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias necesarias, el ambiente laboral adecuado y las mejoras tecnológicas que aseguren la entrega de un buen servicio.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Subsidios Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Subsidios Habitacionales <ul style="list-style-type: none"> - Fondo Solidario de Vivienda I - Fondo Solidario de Vivienda II - Subsidio Rural - Subsidio Sistema General - Subsidio Leasing Habitacional - Subsidio a la Localización - Subsidio Programa Protección al Patrimonio Familiar • Inversión Complementaria de Vivienda <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Título - Saneamiento de Poblaciones • Línea de Acción a Campamento • Instrumento de Apoyo a los Programas y Proyectos de Ambito Vivienda <ul style="list-style-type: none"> - Observatorio Habitacional - Plan de Aseguramiento de la Calidad • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Mejoramiento Condominios Sociales - Programa Espacios Públicos 	1,4,5,6	Si
2	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Programas y Proyectos Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Urbanos Integrales - Vialidad Urbana - Infraestructura Sanitaria • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos (aplica género) - Mejoramiento Condominios Sociales (aplica género) - Programa Concursable de Espacios Públicos • Programa de Recuperación de Barrio 	2,3,4,5,6	Si

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Entidades organizadoras con o sin fines de lucro encargadas de organizar a los grupos que tienen una demanda habitacional, preparar los proyectos, gestionar los permisos y aprobaciones, presentar los grupos y proyectos a los concursos regionales y controlar el cumplimiento de los ahorros comprometidos
2	Deudores Hipotecarios
3	Familias y/o pobladores de escasos recursos de localidades urbanas y rurales.
4	Organizaciones Comunitarias
5	Discapacitados
6	Adulto Mayor
7	Toda la comunidad
8	Municipios <ul style="list-style-type: none"> • Entidades Edilicias I Región
9	Contratistas
10	Comités de Pavimentación
11	Habitantes de Condominios Sociales
12	Familias Beneficiarias Programa Recuperación de Barrios

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	Entidades organizadoras con o sin fines de lucro encargadas de organizar a los grupos que tienen una demanda habitacional, preparar los proyectos, gestionar los permisos y aprobaciones, presentar los grupos y proyectos a los concursos regionales y controlar el cumplimiento de los ahorros

		<p>comprometidos</p> <p>Deudores Hipotecarios</p> <p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de localidades urbanas y rurales.</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Discapacitados</p> <p>Adulto Mayor</p> <p>Toda la comunidad</p> <p>Municipios <ul style="list-style-type: none"> Entidades Edilicias I Región </p> <p>Familias Beneficiarias Programa Recuperación de Barrios</p>
2	<p><u>Programas y Proyectos Urbanos</u></p>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos de localidades urbanas y rurales.</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <p>Toda la comunidad</p> <p>Municipios <ul style="list-style-type: none"> Entidades Edilicias I Región </p> <p>Contratistas</p> <p>Comités de Pavimentación</p> <p>Habitantes de Condominios Sociales</p> <p>Familias Beneficiarias Programa Recuperación de Barrios</p>